INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los tres días del mes de mayo del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Licitaciones y Contratación Directa según Resolución D. N° 753/10, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 11/11 "Adquisición de Cassettes para Equipo de Facoemulsificador marca Legacy"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Prof. Dr. Hugo Macchi, Dr. Gustavo Cuellar, Lic. Rufo Del Valle, Lic. Alberto Cano, Prof. Dra. Marta Cabrera.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Memorando N° 21/11 de fecha 4 de marzo del 2.011, de la Lic. Nélida Coronel, Administradora del Hospital de Clínicas - San Lorenzo, en la cual solicita la adquisición de cassettes para facoemulsificador perteneciente a la Cátedra de Oftalmología.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 622/2.011.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de marzo del 2.011.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ARGON S.R.L., ELIAS MEDICAL, DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L., MENRATH MEDICAL S.A., CIRUMED.
- El Presupuesto Presentado por la Empresa: **DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe técnico de la Cátedra de Clínica Oftalmológica.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha cinco días del mes de abril de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L.:** Cumple con los documentos requeridos del llamado.

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L. CUMPLE** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

								DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	**42295114-999**	CASSETTES PARA FACOEMULSIFICADOR	MAX VAC 20500	USA	UNIDADES	UNIDADES	50	855.000	42.750.000

TOTAL	**42.750.000**

ITEM N° 1
Se selecciona provisoriamente la única y menor oferta económica presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado. En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de este insumo en la brevedad posible, debido a que el equipo es fundamental para el buen funcionamiento de la Cátedra de Oftalmología del Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/11 "Adquisición de Cassettes para Equipo de Facoemulsificador marca Legacy", según el siguiente detalle:

								DISTRIBUIDORA A. M. BUSTOS E HIJOS S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	**42295114-999**	CASSETTES PARA FACOEMULSIFICADOR	MAX VAC 20500	USA	UNIDADES	UNIDADES	50	855.000	42.750.000

TOTAL	**42.750.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DRA. MARTA CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. HUGO MACCHI
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RUFO DEL VALLE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162